CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Justicia

ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

Siendo las 10 horas con 51 minutos del día 25 de septiembre de 2019, en la Zona C del Edificio G en el Palacio Legislativo de San Lázaro, con domicilio en Avenida Congreso de la Unión número 66, Colonia "El Parque", Alcaldía Venustiano Carranza de la Ciudad de México, se reunieron las y los C.C. Diputados integrantes de la Comisión de Justicia que más adelante se enlistan, de conformidad con los artículos 150, numeral 1, fracciones I, II, III, IV, V; 151, numeral 1, fracciones I y IV; 155; 158; 160; 167 y 169 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a efecto de celebrar la:

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

La Diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez (PAN), Presidenta de la Comisión dio la bienvenida a las y los legisladores presentes y solicitó al Diputado David Orihuela Nava (MORENA), fungir como Secretario de la Reunión e informar a la asamblea el registro previo de asistencia. La Secretaría informó el registro de 20 firmas de los siguientes integrantes:

NOMBRE DEL LEGISLADOR	CARGO EN LA COMISIÓN
Ma del Pilar Ortega Martínez	Presidenta
Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros	Secretaria
Rubén Cayetano García	Secretario
David Orihuela Nava	Secretario
Claudia Pérez Rodríguez	Secretaria
Martha Patricia Ramírez Lucero	Secretaria
María del Rosario Guzmán Avilés	Secretaria
Juan Carlos Villarreal Salazar	Secretario

Página 1 de 13



Verónica Juárez Piña	Integrante
María Elizabeth Díaz García	Integrante
Edgar Guzmán Valdéz	Integrante
José Elías Lixa Abimerhi	Integrante
María Teresa López Pérez	Integrante
Luis Enrique Martínez Ventura	Integrante
Enrique Ochoa Reza	Integrante
Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina	Integrante
Ximena Puente de la Mora	Integrante
Nancy Claudia Reséndiz Hernández	Integrante
María Luisa Veloz Silva	Integrante
Silvia Lorena Villavicencio Ayala	Integrante

En consecuencia, la Presidenta de la Comisión declaró la existencia de quórum reglamentario y dio por iniciada la reunión a las 10 horas con 51 minutos.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día;

La Presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaría dar lectura a la relación de los asuntos enlistados en el:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y declaración de quórum;
- 2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día;
- **3.** Lectura y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Décima Reunión Ordinaria;
- 4. Proyectos de dictamen en sentido positivo, sobre Iniciativas presentadas por diputadas, diputados o legislaturas de los Estados, para su discusión y votación:
 - a. Dictamen de la Comisión de Justicia respecto de las Iniciativas con Proyecto de Decreto por las que se reforma y adiciona el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de prisión preventiva oficiosa.



- b. Dictamen de la Comisión de Justicia de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se adiciona un artículo 399 Ter al Código Penal Federal, en materia de fraude deportivo.
- c. Dictamen de la Comisión de Justicia de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XVII del artículo 381 del Código Penal Federal.
- d. Dictamen de la Comisión de Justicia de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 27 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- e. Dictamen de la Comisión de Justicia de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 18 y el segundo párrafo del artículo 196 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- f. Dictamen de la Comisión de Justicia de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 162 del Código Penal Federal.
- g. Dictamen de la Comisión de Justicia de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 291 y 292 del Código Penal Federal; y el artículo 10, fracción I, inciso E) de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- h. Dictamen de la Comisión de Justicia de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un tercer párrafo al artículo 261 del Código Penal Federal.
- Dictamen de la Comisión de Justicia de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el párrafo tercero del artículo 434 del Código Nacional de Procedimientos Penales.
- **5.** Proyectos de dictamen en sentido negativo, sobre Iniciativas presentadas por diputadas, diputados o legislaturas de los Estados, para su discusión y votación:
 - a. Dictamen de la Comisión de Justicia en sentido negativo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal.



- Dictamen de la Comisión de Justicia en sentido negativo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 387 del Código Penal Federal.
- c. Dictamen de la Comisión de Justicia en sentido negativo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo 262 del Código Penal Federal.
- d. Dictamen de la Comisión de Justicia en sentido negativo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo al artículo 17 y 19 del Código Nacional de Procedimientos Penales.
- e. Dictamen de la Comisión de Justicia en sentido negativo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo y adiciona la fracción II Ter al artículo 420 del Código Penal Federal.
- **6.** Discusión y, en su caso, aprobación, de la Opinión de la Comisión de Justicia en sentido positivo del Informe Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, correspondiente al Segundo Trimestre de 2019.
- **7.** Proyectos de dictamen sobre Proposiciones con Punto de Acuerdo, para su discusión y votación:
 - a. Predictamen de la Comisión de Justicia de la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a diversas Legislaturas locales y Poderes Ejecutivos de los Estados para que realicen las acciones conducentes a efecto de armonizar la legislación local con la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos.
 - b. Predictamen de la Comisión de Justicia de la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Titular de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, a que se realicen las labores de inteligencia pertinentes para detectar a los grupos de choque que pudieron infiltrarse entre las manifestantes, el pasado viernes 16 de agosto, en diversos puntos de la Ciudad de México.
 - c. Predictamen de la Comisión de Justicia de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de la República, para que reencauce la investigación del caso Ayotzinapa, subsane las omisiones y consigne a los presuntos responsables por el delito de desaparición forzada de personas; y al Consejo de la Judicatura Federal para que a través de la Visitaduría Judicial realice una inspección



exhaustiva en aquellos juzgados donde se ventilan los procesos relacionados con el caso Ayotzinapa.

- **8.** Discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Justicia, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legislativo.
- 9. Discusión y, en su caso, aprobación del Segundo Informe Semestral de actividades, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legislativo.
- 10. Asuntos Generales.
- 11. Clausura y cita a la siguiente reunión.

Una vez hecho del conocimiento de los legisladores presentes por la Secretaría, la Presidenta de la Comisión lo sometió a consideración de la asamblea. En votación económica, se aprobó.

3. Lectura, y en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la reunión anterior.

La Presidenta de la Comisión señaló que con antelación se hizo llegar el proyecto de Acta correspondiente a la Décima Reunión Ordinaria, mismo que se encontraba disponible físicamente en la carpeta que fue circulada a los presentes al inicio de la reunión, por lo cual solicitó a la Secretaria someter a consideración la dispensa de su lectura y su aprobación. Se sometió a consideración de la asamblea la dispensa de la lectura del Acta, que en votación económica se aprobó por unanimidad. Posteriormente, se sometió a consideración la aprobación del Acta, la cual se aprobó por unanimidad.

4. Proyectos de dictamen en sentido positivo, sobre Iniciativas presentadas por diputadas, diputados o legislaturas de los Estados, para su discusión y votación.

La Diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez (PAN), Presidenta de la Comisión dio lectura a una síntesis de los asuntos conforme fueron presentados en el Orden del Día. Al término de la lectura, propuso implementar la dinámica desarrollada en reuniones anteriores, esto es, votar en bloque todos los asuntos, a excepción de aquellos que tuvieran alguna reserva por parte de las y los legisladores presentes.



El Diputado Rubén Cayetano García (MORENA) manifestó su conformidad con el proyecto reservado en el 4.a; no obstante, recalcó la importancia de los informes emitidos por las Fiscalías de las Entidades Federativas en lo referente al tema de prisión preventiva oficiosa.

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi (PAN), enfatizó la relevancia de considerar el Artículo Segundo Transitorio de la propuesta, dado que estima necesario conocer aquellos Estados en los cuales se presentan los supuestos de aplicación de prisión preventiva oficiosa, considerar los criterios de política criminal aplicables, así como conocer los datos estadísticos de las entidades federativas en donde se aplica, debido a que el desconocimiento de dicha información propicia un análisis de forma general.

Asimismo, el Diputado Enrique Ochoa Reza (PRI), coincidió con los diputados que le precedieron y, a su vez, sugiere que la técnica legislativa empleada en la modificación del referido artículo 14, en el caso de robo habitación, se aplique de igual forma a las demás fracciones.

No obstante, la Diputada Silvia Lorena Villavicencio (MORENA), externó su inconformidad, pues sostiene que la ampliación del catálogo de delitos es una propuesta muy compleja, puesto que se propicia la violación el principio de presunción de inocencia. Asimismo, señaló que la aprobación de este dictamen podría sentar un precedente respecto a un nuevo delito.

La Presidenta, propuso reservar el dictamen y votar los dictámenes consiguientes. Asimismo, señaló su conformidad con las propuestas emitidas por los Diputados Rubén Cayetano García (MORENA) y José Elías Lixa Abimerhi (PAN), consistentes en la emisión de un informe por parte de las Fiscalías de los Estados, la consideración de las condiciones de aplicación de la prisión preventiva oficiosa, así como de los criterios de política criminal.

A su vez, la Presidenta señaló la importancia de considerar el dictamen, dado que dentro de la estructura del artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, cada una de las fracciones se encuentra referida a un artículo especifico del delito, por lo que que es necesario particularizarlo para efectos de una aplicación estricta del derecho penal; de lo contrario, al no concretizar qué conductas se



encuentran dentro del catálogo de prisión preventiva oficiosa, se podría generar un problema. Por lo tanto, es menester particularizarlos a fin de guardar congruencia con el orden jurídico.

La Diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina (MORENA), manifestó su negativa a reservar el artículo segundo transitorio, puesto que considera de carácter urgente atender este tema, dado que los delitos de alto impacto se encuentran en el catálogo del artículo 19 constitucional. Por lo tanto, considera prioritario discutirlos, deliberarlos y votarlos. Asimismo, recalcó la relevancia que reside en las Fiscalías de las 32 entidades Federativas para informar sobre las medidas cautelares y conocer las incidencias delictivas.

La Diputada Verónica Juárez Piña(PRD), intervino y señaló que el sentido de su voto para el dictamen en cuestión sería negativo, dado que coincide con lo planteado por la Diputada Silvia Lorena Villavicencio (MORENA), pues considera que la prisión preventiva oficiosa trasgrede los derechos humanos, no ha dado resultados y no atiende a los suscrito en los Tratados Internacionales. En consecuencia, sugirió prever la manera de fortalecer el sistema penal acusatorio, abonar en la capacitación de las Fiscalías, combatir la corrupción y trabajar en el presupuesto.

La Presidenta, propuso integrar las modificaciones de la fracción 14 del artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales e incorporar las observaciones planteadas anteriormente al artículo segundo transitorio, a fin de incorporar la propuesta de la Diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, consiste en la emisión de los informes de Fiscalías Estatales y de las Unidades de Medidas Cautelares de los municipios y regiones del país.

Enseguida, la Presidenta sugirió que en caso de que los diputados presentes estuvieran de acuerdo, se procediera a la votación nominal del dictamen reservado. Con mayoría de los votos, se aprobó el dictamen.

A su vez, la Presidenta propuso para su votación nominal, los dictámenes no reservados en el punto 4, incisos b, c, d, e, f, g, h y el i. Con mayoría, se aprobaron y se remitieron a la Mesa Directiva.



5.Proyectos de dictamen en sentido negativo, sobre Iniciativas presentadas por diputadas, diputados o legislaturas de los Estados, para su discusión y votación

Una vez aprobados los proyectos de dictamen en el punto anterior, se procedió con la discusión de los dictámenes en sentido negativo. La Presidenta consultó a las y los diputados la existencia de alguna reserva de los dictámenes identificados con los incisos a, b, e y d.

Al no presentarse reservas, la Presidenta propuso para su votación nominal los dictámenes en sentido negativo. Con mayoría por unanimidad, se aprobaron.

6. Discusión y, en su caso, aprobación, de la Opinión de la Comisión de Justicia en sentido positivo del Informe Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, correspondiente al Segundo Trimestre de 2019.

Una vez aprobados los dictámenes en sentido negativo, la Diputada Presidenta consultó a las y los diputados la existencia de alguna observación respecto a la Opinión puesta a consideración.

Al no emitirse ninguna observación, la Presidenta propuso para su votación la Opinión de la Comisión de Justicia en sentido positivo del Informe Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, correspondiente al Segundo Trimestre de 2019. Con mayoría por la afirmativa, fue aprobada.

7. Proyectos de dictamen sobre Proposiciones con Punto de Acuerdo, para su discusión y votación.

Una vez aprobada la Opinión, la Presidenta consultó a las y los diputados sobre la existencia de alguna reserva a los puntos de acuerdo.

En el acto, la Diputada Silvia Lorena Villavicencio (MORENA) sugirió eliminar la propuesta del primer resolutivo del proyecto 7.a, dado que considera que el exhorto pretende criminalizar a los participantes de la marcha, pues no atañe las verdaderas motivaciones del movimiento.



La Presidenta consultó a las y los legisladores sobre la existencia de alguna otra observación al dictamen o a las modificaciones a propuestas por la Diputada Silvia Lorena Villavicencio (MORENA). No se manifestaron observaciones.

Agotada la discusión, la Diputada Presidenta Ma. Del Pilar Ortega Martínez, solicitó a la Secretaría someter a consideración de los presentes la aprobación del Dictamen con la modificación precisada. En votación económica, se aprobó por mayoría de los presentes, por lo cual se remitió a la Mesa Directiva.

Posteriormente, el Diputado Rubén Cayetano García (MORENA), precisó una observación respecto del proyecto 7.b, en virtud de que la petición de informes planteada en el referido punto de acuerdo, es insuficiente para la gravedad del tema; por lo tanto, propone considerar el texto original a fin de obtener justicia con las investigaciones pertinentes.

La Presidenta declaró no tener inconveniente en plantear el acuerdo en los términos propuestos; sin embargo, señaló que la redacción obedeció a la autonomía de la Fiscalía General de la República y a su atribución de proporcionar los informes correspondientes que permitan conocer el estado que guardan las investigaciones. De igual forma, recalcó la sensible postura de la Presidencia respecto a los lamentables hechos; no obstante, señaló que la Comisión no puede constituirse en un Ministerio Público, porque no es la naturaleza del Poder Legislativo. Una vez hecha la precisión, propuso a la Asamblea someter a consideración la petición del Diputado Ruben Cayetano García (MORENA).

El Diputado Juan Carlos Villarreal Salazar (MC), coincidió con la postura de la Presidencia, consistente en respetar las competencias institucionales. Sin embargo, apoya la sensibilidad del tema, de tal modo que manifestó su conformidad con mantener la redacción del punto de acuerdo en sus términos originales.

La Diputada María del Rosario Guzmán Avilés (PAN), suscribió la postura del Diputado Rubén Cayetano García (MORENA), consistente en considerar el acuerdo en sus términos originales.



Por su parte, la Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros (MORENA) coincidió con los diputados, y sugirió exhortar a las autoridades para que la información proporcionada sea de carácter público.

El Diputado Luis Enrique Martínez Ventura (MORENA), propuso que, en la redacción del Punto de Acuerdo, se omita el nombre de los involucrados a fin de no invadir competencias institucionales.

La Diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina (MORENA), emitió una observación respecto a los términos penales empleados en el Punto de Acuerdo con el objeto de actualizarlos de conformidad con el nuevo Código Nacional de Procedimientos Penales.

El Diputado Enrique Ochoa Reza (PRI), coincidió con el proyecto propuesto por la Comisión de Justicia, pues la redacción empleada salvaguarda los principios de debido proceso y la presunción de inocencia.

El Diputado Rubén Cayetano García (MORENA) difirió con el Diputado Luis Enrique Martínez Ventura (MORENA), pues sostuvo que el nombrar a los involucrados en el caso, no significa incriminarlos ni violentar el principio de presunción de inocencia, pues actualmente se encuentran abiertas diversas carpetas de investigación en su contra.

Por su parte, la Presidenta de la Comisión, señaló que dado la tendencia de los legisladores indica retomar la propuesta original, conviene a su vez, realizar dos observaciones consistentes; en primer lugar, en eliminar los términos referenciados al antiguo sistema penal y en segundo, en hacer alusión a los funcionarios involucrados en términos genéricos. Asimismo, sugirió precisar el tipo penal de desaparición forzada en el Punto de Acuerdo para evitar confusión con otros tipos penales.

La Presidenta propuso mantener los tres primeros resolutivos del punto de acuerdo presentado en sus términos aunado a las diversas modificaciones propuestas por la Diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina (MORENA), con la adición de un resolutivo que establecerá un exhorto a la Fiscalía General de la República para informar sobre el estado que guardan las carpetas de investigación y



finalmente, agregar el oficio de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) a fin de poner a consideración en el Pleno el Punto de Acuerdo.

Agotada la discusión, la Diputada Presidenta Ma. Del Pilar Ortega Martínez, solicitó a la Secretaría someter a consideración de los presentes la aprobación del Dictamen con las modificaciones precisadas. En votación económica, se aprobó por mayoría de los presentes, por lo cual se remitió a la Mesa Directiva.

8.Discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Justicia, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legislativo y 9. Discusión y, en su caso, aprobación del Segundo Informe Semestral de actividades, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legislativo.

La Presidenta mencionó la obligación existente conforme al Reglamento, referente a la presentación del Proyecto del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Justicia para el Segundo Año de Ejercicio Legislativo. Asimismo, consultó a los Diputados sobre la existencia de alguna observación al punto y recalcó la necesidad de revisar el Plan anterior y revisar el nuevo Plan de Trabajo.

El Diputado Rubén Cayetano García (MORENA) señaló la importancia de una evaluación trimestral dentro del Programa.

La Presidenta señala que el mecanismo de evaluación sobre el cumplimiento con el Programa de Trabajo se encuentra en el Informe.

Finalmente, solicitó a la Secretaría poner a consideración en un solo acto el Programa Anual de Trabajo y el Segundo Informe Semestral de actividades. En votación económica, se aprobaron por mayoría de los presentes, por lo cual se remitieron a la Mesa Directiva.

10. Asuntos Generales.

La Presidenta de la Comisión abrió los Asuntos Generales y cedió el uso de la voz a las y los Diputados que tuvieran alguna manifestación particular.



El Diputado Enrique Ochoa Reza (PRI) realizó observaciones sobre el segundo transitorio del Dictamen de la Comisión de Justicia respecto de las Iniciativas con Proyecto de Decreto por las que se reforma y adiciona el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de prisión preventiva oficiosa, en el cual se propone la emisión de un informe por parte de las Procuradurías y Fiscalías, pues resaltó la importancia de puntualizar el nombre de las instituciones.

La Diputada Presidenta manifestó no tener inconveniente en retomar la propuesta.

A su vez, señaló que, dado que no se reservó el inciso a del punto 4, era necesario solicitar al Secretario someterlo a consideración a fin de evitar su desechamiento. Con mayoría de votos, se aprobó.

11.Clausura y cita a la siguiente reunión.

Agotados los asuntos del Orden del Día, siendo las 13 horas con 8 minutos se dio por terminada la reunión.

Aprobada por los Integrantes de la Comisión, lo suscribe la Junta Directiva, a los 30 días del mes de octubre de 2019



HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CELEBRADA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

DIP. MA. DEL PILAR ORTEGA MARTÍNEZ **PRESIDENTA** DIP. DAVID ORIHUELA NAVA DIP. RUBÉN CAYETANO GARCÍA SECRETARIO SECRETARIO DIP. ADRÍANA MARÍA GUADALUPE DIR. MARTHA PATRICIA RAMÍREZ LUCERO **ESPINOSA DE LOS MONTEROS** SECRETARIA SECRETARIA-DIP. CLAUDIA PÉREZ RODRÍGUEZ DIP, MARIANA DUNYASKA GARCÍA ROJAS **SECRETARIA** SECRETARIA DIP. MARÍA DEL ROSARIO DIP. MARIANA RODRÍGUEZ **GUZMÁN AVILÉS** MIER Y TERÁN **SECRETARIA** SECRETARIA DIP. JUAN CARLOS DIP. ANA RUTH GARCÍA GRANDE SECRETARIA YILLARREAL SALAZAR SECRETARIO